STEST
202634601483251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501722042

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo 004 de 2025, “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal, a continuación se procede a dar respuesta a la solicitud relacionada con el proyecto Troncal Avenida 68, en los siguientes términos:

Solicitud:

> ***“ Si esta obra es mucho más compleja (Nueva Calle 13) y lleva un año porque el transmilenio lleva 10 años en la ave 68 y no se le vé avance significativo?. ”***

Respuesta:

En atención a su comunicación, en la cual indaga sobre los tiempos de ejecución y la percepción de avance en la Troncal Avenida 68 frente al proyecto de la Calle 13, nos permitimos precisar lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente aclarar que la obra de la Troncal Avenida 68 no lleva 10 años en ejecución. El proyecto fue adjudicado entre finales de 2019 e inicios de 2020, y su fase de construcción física inició formalmente en 2021, tras surtir las etapas obligatorias de preconstrucción, estudios y diseños. Esta obra se dividió en nueve tramos con contratistas independientes, por lo que el ritmo de ejecución varía según las particularidades de cada sector.

La percepción de un avance lento responde a que la mayor parte del trabajo técnico no es visible a simple vista. El corredor ha exigido la renovación y traslado de redes matrices subterráneas de acueducto, alcantarillado, energía y gas que abastecen a gran parte de la ciudad, labores que deben ejecutarse con extrema precaución

procurando no suspender servicios esenciales. A esto se suman procesos complejos de cimentación profunda para pasos a desnivel, puentes y deprimidos, así como la gestión de predios y rescates arqueológicos.

Respecto a la comparación con la Calle 13, ambos corredores responden a condiciones urbanas y constructivas esencialmente distintas. Mientras que la Calle 13 se desarrolla sobre un perfil lineal de salida de la ciudad que permite mayores rendimientos continuos de pavimentación y estructura, la Avenida Carrera 68 atraviesa un tejido urbano consolidado que exige coordinar decenas de intersecciones viales de alto flujo, la construcción de múltiples pasos a desnivel y deprimidos, y la coexistencia con el tráfico transversal permanente. Esto condiciona la velocidad de ejecución y hace que su avance no sea tan evidente en superficie como en una vía con las condiciones de la Calle 13.

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mantenemos un estricto seguimiento contractual a los consorcios de la Avenida 68 mediante comités técnicos y exigencias de turnos continuos, con el propósito de culminar los frentes de obra y habilitar progresivamente las calzadas para mejorar la movilidad de la ciudadanía.

Es interés del Instituto de Desarrollo Urbano generar bienestar a los habitantes de la ciudad y mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad. En este sentido, el Instituto contribuye a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, y promueve que los proyectos iniciados lleguen a feliz término.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 03-11-2026 10:31:55 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS– Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

STEST
202634601483251
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: YEIMY NATALIA ROMERO ALBARRACIN-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17